

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL SOBRE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Borrador inicial – definitivo – 27 de abril de 2023

FUNDAMENTO

1. Disponer de datos de gran calidad, oportunos y pertinentes sobre seguridad alimentaria y nutrición es esencial a la hora de fundamentar las medidas que se adoptarán a nivel local, nacional y mundial con el fin de promover la seguridad alimentaria y una mejor nutrición. Para comprender los efectos de las políticas y determinar cuáles tienen éxito y cuáles deben modificarse, es esencial contar con la capacidad necesaria para producir, interpretar y utilizar los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, así como con mecanismos institucionales que promuevan el uso de los datos para orientar las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En consonancia con el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23 aprobado por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el presente documento tiene como objetivo proporcionar **recomendaciones específicas y prácticas de carácter voluntario en materia de políticas destinadas a fortalecer las capacidades de los actores que intervienen en la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos de calidad sobre seguridad alimentaria y nutrición**. El objetivo general es contribuir a la visión del CSA sobre la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas. Las recomendaciones se basan en el informe n.º 17 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del CSA, titulado “Instrumentos de recopilación y análisis de datos en materia de seguridad alimentaria y nutrición: Por la mejora de la toma de decisiones eficaces, inclusivas y fundamentadas en hechos comprobados” (2022).

2. Los datos engloban todo conjunto de símbolos codificados que representan unidades de información relativas a aspectos específicos del mundo que pueden recogerse o generarse, registrarse, almacenarse y transmitirse de forma analógica o digital. A los efectos de estas recomendaciones sobre políticas, se entiende por **datos sobre seguridad alimentaria y nutrición** “aquellos que describen o cuantifican los resultados individuales en materia de seguridad alimentaria y nutrición o aportan pruebas y promueven la comprensión de los factores determinantes a nivel micro, meso o macro que influyen en estos resultados en todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición: la disponibilidad, el acceso, la

utilización y la estabilidad, teniendo también en cuenta la evolución de los debates relativos al arbitrio y la sostenibilidad”¹.

3. Esta definición reconoce la importancia de los diferentes tipos de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, y de la adopción de una **visión sistémica para los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, que ponga de relieve los papeles fundamentales de todos los actores que intervienen en todo el sistema alimentario, en la producción y evaluación de datos relevantes sobre seguridad alimentaria y nutrición.

4. Es importante señalar que **ya existen abundantes datos sobre la seguridad alimentaria y nutrición**, al menos en lo relativo a algunas dimensiones de la (in)seguridad alimentaria, aunque con diversos grados de calidad y pormenorización. No obstante, a menudo los encargados de la formulación de las políticas no pueden acceder a esos datos, ni procesarlos o analizarlos suficientemente, ni utilizarlos adecuadamente, ya que suelen desconocer su existencia y pertinencia. Con frecuencia, los datos pertinentes para la elaboración de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición se alojan en sectores y organizaciones de diversa índole y es posible que no estén relacionados de forma intuitiva con la seguridad alimentaria y la nutrición. Como consecuencia, las instancias decisorias se enfrentan a dificultades en cada uno de los pasos del ciclo de datos².

5. **Todavía existen importantes lagunas de datos** para orientar de manera eficaz una actuación responsable y fundamentar la elaboración de las políticas, en especial por lo que hace a la disponibilidad de datos oportunos y suficientemente detallados sobre la capacidad de las personas de producir alimentos y acceder a ellos, sobre su consumo real de alimentos y nutrientes y sobre su estado nutricional. Asimismo, es necesario que los actores de todo el sistema alimentario aporten más datos e información que sirvan para arrojar luz sobre los factores estructurales determinantes de la seguridad alimentaria y la nutrición, y sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de determinados grupos de población en situación de vulnerabilidad y regiones geográficas concretas. Las distintas prioridades de cada país en materia de datos dependerán de su contexto de seguridad alimentaria y nutrición particular.

6. Existen otras limitaciones que restringen la eficacia de las medidas de política fundamentadas en datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, sobre todo en los países en desarrollo. Entre ellas, cabe destacar el **bajo nivel de alfabetización en el uso de datos y de**

¹ En el cuadro 1 del Anexo se ofrecen ejemplos de iniciativas relacionadas con los datos (como, por ejemplo, bases de datos, repositorios, sistemas de datos e instrumentos de análisis), organizadas por dimensión de la seguridad alimentaria y la nutrición.

² El ciclo de datos comprende los siguientes pasos: definir las prioridades y las necesidades de datos; examinar, consolidar, recopilar y seleccionar datos; analizar los datos utilizando los instrumentos apropiados; traducir los datos en información pertinente para divulgarla y debatirla; por último, utilizar los datos para la toma de decisiones.

capacidad de análisis (tanto de datos cualitativos como cuantitativos) por parte de algunos productores y usuarios de datos e información en todos los ámbitos, desde los encargados de reunir los datos y los analistas hasta las instancias decisorias, así como las personas, que son los titulares de derechos y beneficiarios finales de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

7. Los países en desarrollo necesitan apoyo financiero y técnico para fortalecer su capacidad para generar datos de gran calidad, analizarlos y utilizarlos como orientación para la toma de decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Desde hace tiempo, a muchos países les preocupa que no se asignen suficientes recursos financieros a los programas de desarrollo agrícola y de seguridad alimentaria y nutrición; además, la falta de financiación pública tiene consecuencias palpables en lo que a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición se refiere.

8. Los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición suelen estar fragmentados entre diferentes organismos internacionales, sectores gubernamentales e instituciones públicas y privadas, y su recopilación o gestión puede realizarse mediante protocolos diferentes, lo que dificulta su uso. Por lo tanto, es una prioridad intensificar los esfuerzos de coordinación nacional e internacional para definir y promover la adopción de **normas mundiales sobre datos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición (y metadatos conexos)**, incluida una labor concertada de armonización de los indicadores, que será esencial a efectos de comparación y para sacar el máximo partido de los datos. Una mejor coordinación y armonización puede mejorar la calidad y utilidad de los datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, al tiempo que crea sinergias y evita la duplicación de esfuerzos y la creación de confusión a la hora de comunicar la información. La armonización reviste especial pertinencia en el caso de los datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición que se utilizan para realizar el análisis y el seguimiento en los planos mundial o regional.

9. El número de actores estatales y no estatales que desempeñan alguna función en la recopilación y el uso de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición está creciendo exponencialmente. Los sistemas de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición deben sustentarse en principios claros, marcos rectores y procesos eficaces para garantizar que los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición se recopilan, utilizan y comparten de forma efectiva, inclusiva, transparente, ética y equitativa. En el informe n.º 17 del GANESAN sobre seguridad alimentaria y nutrición se subrayaba nuestra responsabilidad colectiva para garantizar que **las personas ocupen un lugar central en las decisiones sobre los datos**. Para ello es necesario que las personas tengan voz a la hora de diseñar y recopilar los datos que afectan a sus vidas y que se les tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones relacionadas con el uso y la reutilización de los datos.

10. La complejidad del entramado de actores e instituciones de los sectores público y privado que intervienen en el ámbito de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, sumada a la rápida evolución que experimenta el ecosistema de datos debido a la proliferación de Internet y la telefonía móvil, y a la aparición de los macrodatos y métodos avanzados de recopilación, almacenamiento y análisis de datos (incluido el aprendizaje automático y la inteligencia artificial), así como al vertiginoso ritmo de las innovaciones tecnológicas, pone de manifiesto la necesidad de establecer una **coordinación mundial para mejorar la gobernanza de los datos**. Conviene reconocer la naturaleza de los datos y la información sobre seguridad alimentaria y nutrición como bien público al que se puede acceder fácilmente, que se difunde ampliamente y que se utiliza en interés público, al tiempo que se preservan los derechos de las personas a las que en última instancia pertenecen los datos y se toman medidas destinadas a corregir los desequilibrios de poder entre los actores en relación con la generación, el acceso y el uso de los datos, que agravarían las desigualdades. Estas cuestiones tan apremiantes en materia de gobernanza de los datos no atañen únicamente a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, y ya se están desplegando esfuerzos para sentar las bases de un marco mundial de gobernanza de los datos que logre el equilibrio adecuado entre el acceso a los datos y su difusión, por un lado, y la protección y el control de los datos, por otro. Esos esfuerzos pueden servir de orientación para elaborar marcos nacionales de gobernanza de los datos, adaptados a los contextos locales, que a su vez proporcionarán un marco general de gobernanza para los sistemas de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición.

11. Estas recomendaciones sobre políticas están dirigidas a gobiernos (ministerios, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales competentes), organizaciones internacionales³, instituciones financieras internacionales y de investigación sobre seguridad alimentaria y nutrición, asociaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas y organizaciones de la sociedad civil. Son de carácter voluntario y no vinculante y tienen como propósito complementar las orientaciones voluntarias de otros acuerdos en materia de políticas del CSA.

RECOMENDACIONES

1. CREAR UNA MAYOR SENSIBILIZACIÓN Y DEMANDA PARA UN MEJOR USO DE LOS DATOS SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Se insta a los gobiernos a:

a) Establecer —o fortalecer donde ya existan— **mecanismos nacionales eficaces multisectoriales y con múltiples partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición**, que se ocupen de orientar la planificación de políticas y programas de la seguridad alimentaria

³ A lo largo del documento, se entiende por “organizaciones internacionales” principalmente los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y otras organizaciones intergubernamentales cuyo mandato esté relacionado con la seguridad alimentaria y la nutrición.

y la nutrición vinculados a la planificación nacional del desarrollo, y de **establecer prioridades a nivel local, regional y nacional para la producción de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, en el marco de los sistemas de datos y estadísticos, que sirvan de base a esas políticas. Dichos mecanismos deben garantizar que la sociedad civil, las instituciones académicas, la población en situación de vulnerabilidad y otras partes interesadas desempeñen una función activa y bien definida a la hora de determinar las prioridades.

b) Promover y facilitar **el diálogo y la cooperación** entre un amplio abanico de partes interesadas pertinentes en los planos nacional y subnacional, con la ayuda de los mecanismos multisectoriales del ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición antes mencionados, con el fin de: **1) debatir las prioridades en materia de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, señalando lo que ya está disponible y cuáles son las necesidades más urgentes; **2) estimular el análisis de los datos existentes** para producir información que sea pertinente para las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición; 3) debatir sobre los medios y plataformas más eficaces para difundir los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, por ejemplo, una plataforma de ventanilla única.

c) Realizar análisis de costos y beneficios y evaluaciones del riesgo —con el apoyo de donantes, organizaciones internacionales e instituciones académicas— con el objetivo de ayudar a los responsables de la formulación de políticas a **estimar las compensaciones derivadas de la toma de decisiones utilizando datos sobre seguridad alimentaria y nutrición procedentes de diversas fuentes**.

d) Incluir, siempre que se utilicen datos para fundamentar propuestas de legislación y políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, **anexos de datos pormenorizados** en los que se presenten las **fuentes de datos disponibles** y los **instrumentos de análisis** que se utilizarán para su procesamiento.

e) Promover la producción y difusión de forma periódica, por parte de las instancias gubernamentales —o sus asociados— que recopilan datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, de productos de conocimiento concisos que resuman las principales conclusiones resultantes de las iniciativas gubernamentales de recopilación de datos en formatos que faciliten el uso y la asimilación de la información por parte de las instancias decisorias.

Se exhorta a las organizaciones internacionales a:

f) Definir **buenas prácticas para el establecimiento de prioridades en el ámbito de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición** basadas en **marcos para la toma de decisiones sobre los datos**.

g) Desarrollar directrices prácticas sobre la **evaluación de políticas *ex ante* y *ex post* basadas en datos** en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutrición para los responsables de la formulación de políticas y los administradores a nivel nacional.

h) Desarrollar y promover, en colaboración con instituciones de capacitación nacionales e internacionales, y sobre la base de evaluaciones de las necesidades, **cursos de formación sobre la utilización y la gobernanza de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, con el fin de fundamentar la planificación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición, entre otras cosas sobre la manera de utilizar los datos para elaborar diagnósticos y análisis que permitan detectar los obstáculos y las prioridades de las políticas.

Se insta a la sociedad civil, el sector privado y las instituciones de investigación a:

i) Utilizar los datos de seguridad alimentaria y nutrición ya existentes, y subsanar las lagunas que existan al respecto, en apoyo de la labor de promoción ante las instancias decisorias, en particular los gobiernos, y fomentar la investigación y el desarrollo de productos del conocimiento.

Se insta a las organizaciones internacionales, los donantes y los gobiernos a:

j) Solicitar y utilizar los datos pertinentes sobre seguridad alimentaria y nutrición que ya existan, con lo que se evitará la duplicación de esfuerzos y se contribuirá a la eficacia financiera y a la conveniencia de la labor.

2. AUMENTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EN LA RECOPIACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS DATOS DE PRIORIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN, AL TIEMPO QUE SE OPTIMIZAN O REORIENTAN LAS INVERSIONES ACTUALES RELACIONADAS CON LOS DATOS

Se insta a los gobiernos a:

a) **Aumentar y mantener la inversión responsable en la producción de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición oportunos, de gran calidad, suficientemente desglosados, fiables y coherentes**, con el apoyo de las organizaciones internacionales y los donantes en caso necesario, sobre la capacidad de las personas para producir y acceder a alimentos y dietas saludables, sobre su consumo real de alimentos y su dieta, y sobre su estado nutricional, en particular de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como otros datos prioritarios nacionales.

b) **Elaborar planes nacionales con el fin de definir las prioridades en materia de recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, en consonancia con la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico, si existe, y mejorar y optimizar los sistemas

nacionales de datos existentes para la seguridad alimentaria y nutrición. Los gobiernos que necesiten ayuda para aplicar estos planes deben recibir asistencia técnica y financiera de las organizaciones internacionales y los donantes, y sus planes deben ajustarse a las normas internacionales a la vez que conservan la propiedad nacional.

c) **Examinar periódicamente los sistemas nacionales vigentes de recopilación de datos pertinentes para la seguridad alimentaria y nutrición**, con el objetivo de detectar oportunidades para racionalizar y modernizarlos y para aumentar su eficiencia y pertinencia, de conformidad con las normas internacionales.

Se exhorta a las organizaciones internacionales a:

d) Formar un **equipo de tareas inclusivo integrado por organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas**, incluidas las oficinas nacionales de estadística, bajo la dirección de la FAO y la OMS, que se encargue de elaborar unas **directrices en las que se perfile un conjunto mínimo de datos básicos sobre seguridad alimentaria y nutrición** que los países deberían esforzarse por recopilar, con las correspondientes recomendaciones sobre metodologías e indicadores a elaborar, así como proporcionar orientación para determinar otros datos sobre seguridad alimentaria y nutrición prioritarios para los países. El equipo de tareas deberá informar sobre la labor realizada a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

Se insta a los gobiernos, las organizaciones internacionales y a las instituciones académicas de investigación a:

e) Colaborar en la identificación de las necesidades específicas relativas a los datos necesarios para mejorar los análisis existentes sobre seguridad alimentaria y nutrición, así como continuar y acelerar la **innovación en las esferas de la estadística, la ciencia de los datos y la investigación por sondeo** para dar respuesta a las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

Se insta a las organizaciones internacionales, los donantes, los gobiernos y las organizaciones filantrópicas a:

f) **Aumentar y mantener** la cantidad de **recursos** que se destinan a incrementar la recopilación, la mejora de la calidad, el análisis, la difusión y el uso de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición con el objetivo de mejorar la eficacia de las políticas pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, aprovechando los mecanismos de financiación existentes y evaluando y reorientando la financiación existente según sea necesario. En consonancia con un reciente compromiso asumido en torno al aumento de las inversiones para la financiación en el ámbito de los datos⁴, los donantes deberían tener como objetivo asignar un mínimo del 0,8 %

⁴ Uno de los compromisos asumidos recientemente gira en torno a la campaña *Data for Purpose*:

<https://datawithpurpose.org>. Véase:

https://static1.squarespace.com/static/62669c6628ceed259712c4dd/t/632bc074fbb93c5c571ba8e3/1663811700575/Investment+case_Multiplying+progress+through+data+ecosystems_vFINAL.pdf

de sus inversiones para el desarrollo a la esfera de los datos, con una parte destinada específicamente a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición. Como complemento, los países de ingresos más bajos (con derecho a recibir asistencia de la Asociación Internacional de Fomento) y los países de ingresos medios (con derecho a recibir asistencia únicamente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) deberían tratar de asignar un mínimo del 0,5 % y del 0,1 %, respectivamente, del gasto anual a iniciativas relacionadas con los datos, destinando una parte específica a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición. Las inversiones destinadas a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición han de reflejar un buen equilibrio entre los datos para el desarrollo y los datos para situaciones de crisis y emergencias, en función de las necesidades nacionales.

g) **Mejorar la coordinación y la armonización de las iniciativas de inversión** destinadas a prestar apoyo a la recopilación y el análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, mejorar la eficacia y maximizar las sinergias, entre otras cosas, mediante el fomento de la capacidad de las partes interesadas nacionales en materia de estadística y trabajo con datos.

h) Estudiar la posibilidad de crear un mecanismo de financiación coordinado, al cual podrán acogerse los gobiernos de los países que cumplan los requisitos y otras partes interesadas (incluidas, por ejemplo, las comunidades y organizaciones de los Pueblos Indígenas) con el fin de obtener apoyo financiero para generar datos sobre seguridad alimentaria y nutrición y beneficiarse de ellos⁵. Al mismo tiempo, seguir apoyando las iniciativas existentes de financiación para la recopilación de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, con la idea de que dichas iniciativas puedan integrarse en el mecanismo.

Se insta a las organizaciones internacionales, los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado a:

i) Fomentar la recopilación, la mejora de la calidad, el análisis y el uso de **múltiples formas de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, más allá de los datos cuantitativos y accesibles en lectura automática, como los datos cualitativos y otras formas de información. Para ello es necesario valorar y aplicar **enfoques múltiples** a la recopilación de la información, como las metodologías participativas y cualitativas que ya utilizan las comunidades, incluidas las indígenas, así como enfoques de métodos combinados.

⁵ El apoyo financiero procedente del fondo fiduciario mundial podría utilizarse, por ejemplo, para establecer planes de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, llevar a cabo estudios de evaluación al respecto en comunidades específicas, crear plataformas de difusión de datos propias, y otras actividades sin ánimo de lucro.

3. DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO Y LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL CICLO DE PRODUCCIÓN DE DATOS Y LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS

Se alienta a los gobiernos a:

- a) **Contratar personal e invertir en el desarrollo de la capacidad** de estadísticos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, científicos de datos y expertos en el análisis y la interpretación de datos cuantitativos y cualitativos para que trabajen en los ministerios competentes y en las oficinas nacionales de estadística; e incubar unidades analíticas dentro de los ministerios competentes.
- b) **Modernizar la infraestructura de los sistemas nacionales de estadística** para establecer sistemas de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición completos y coordinados y para mantener la recopilación independiente y transparente y la calidad de los datos desglosados y pormenorizados a lo largo del tiempo, con la **asistencia técnica y financiera de las organizaciones internacionales y la asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de los esfuerzos nacionales**.
- c) **Ampliar las oportunidades de capacitación para el personal de las oficinas nacionales de estadística y otras instancias gubernamentales dedicadas al análisis de datos multisectorial sobre seguridad alimentaria y nutrición**, con el apoyo de organizaciones internacionales según proceda, para mejorar sus competencias analíticas, entre otras el uso de software de código abierto.
- d) Crear **programas de becas** específicos para que los jóvenes, especialmente mujeres, puedan estudiar en programas científicos relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición en los que se haga especial hincapié en los datos (cuantitativos y cualitativos), así como en la ciencia de los datos y la estadística.
- e) Fomentar la capacidad de otras partes interesadas en los datos como, por ejemplo, agricultores, pescadores, pastores, comerciantes, funcionarios de la administración local, en el análisis y la interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos sobre seguridad alimentaria y nutrición.

Se insta a los gobiernos, las organizaciones internacionales, los donantes, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas de investigación a:

- f) **Invertir en un mayor perfeccionamiento, validación y aplicación de enfoques de recopilación de datos que reduzcan costos**, como los programas de encuestas integradas, la teledetección, la escanografía de recursos naturales mediante drones y los instrumentos digitales de recopilación de datos. Convendría utilizar y promover a todos los niveles instrumentos y tecnologías que agilicen y simplifiquen la recopilación de datos al tiempo que mejoran su calidad (instrumentos de recopilación de datos asistida por ordenador), en el

contexto de una gobernanza adecuada de los datos y una correcta reglamentación del uso de los datos recopilados.

Se insta a los gobiernos, las organizaciones internacionales y a las instituciones académicas de investigación a:

g) Dar prioridad al fomento de la capacidad en aquellas zonas donde la disponibilidad actual de datos es escasa, prestando especial atención a aquellos países que carecen de recursos, infraestructura y competencias para subsanar la diferencia de datos con el resto del mundo.

h) Sobre la base de evaluaciones participativas, **mejorar los modelos analíticos existentes** y crear otros para su uso en diversos ámbitos pertinentes para la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Revisten especial pertinencia los **enfoques basados en modelos validados** para predecir los valores futuros de los factores determinantes y los resultados de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esos modelos deben ser **transparentes**, contar con datos de capacitación de buena calidad y aplicarse de forma flexible para que puedan generar predicciones sobre situaciones alternativas claras.

i) Desarrollar, en colaboración con instituciones de capacitación nacionales e internacionales, **material de aprendizaje** centrado en la recopilación de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, el control de calidad, el análisis, la interpretación y la comunicación de los resultados para tipos específicos de datos y metodologías de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidos modelos analíticos. Ese material debe propiciar una comprensión integrada de la relación entre los distintos tipos de datos y los indicadores resultantes, es decir, una perspectiva sistémica.

j) **Reducir las barreras lingüísticas** mediante la ampliación del conjunto de idiomas en los que se ofrecen los cursos de aprendizaje en línea sobre seguridad alimentaria y nutrición y las plataformas de datos e instrumentos de análisis pertinentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y fomentar el aprendizaje entre homólogos.

Se insta a las organizaciones internacionales a:

k) **Apoyar la capacidad local, que a menudo es relativamente escasa**, haciendo todo lo posible por trabajar en estrecha colaboración con los profesionales jóvenes de las instituciones públicas nacionales siempre que exista la necesidad de recopilar y analizar datos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los planos nacional y subnacional.

l) Garantizar que las encuestas a nivel nacional sobre seguridad alimentaria y nutrición o datos conexos se combinen con el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas nacionales y la transferencia de conocimientos a estas, además de lograr el control local de los sistemas estadísticos nacionales, cuando proceda.

4. AUMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS PARTES INTERESADAS CON EL FIN DE ARMONIZAR Y MAXIMIZAR EL INTERCAMBIO DE LOS DATOS EXISTENTES SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Se anima a los gobiernos y las organizaciones internacionales a:

- a) Abogar por la inclusión de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición como ámbito estadístico dentro de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en donde se pueda debatir acerca de la normalización de métodos y conceptos en un marco intergubernamental.
- b) Formar **un grupo de trabajo en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, dirigido por la FAO**, con la colaboración inclusiva de los sectores y las partes interesadas pertinentes, **destinada a promover la normalización, la coherencia y la interoperabilidad de los datos y las plataformas de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición**, con el objetivo de armonizar los métodos y los indicadores y facilitar el intercambio de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, respetando siempre la privacidad de los datos y el consentimiento libre, previo e informado, según proceda.
- c) **Difundir públicamente** los macrodatos, microdatos y metadatos pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, al objeto de aumentar el acceso con fines de investigación y formulación de políticas, respetando la confidencialidad y la privacidad de los datos, sobre la base de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales⁶ y los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales⁷, y de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.
- d) Promover el **uso y la integración de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición procedentes de múltiples fuentes** (incluido el sector privado y los datos producidos por comunidades y organizaciones de la sociedad civil) y **sobre múltiples sectores** (por ejemplo, alimentación, agricultura⁸, salud, nutrición, desarrollo social, medio ambiente, presupuesto y planificación, etc.) relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición, entre otras cosas fomentando el diálogo a nivel técnico, así como entre el nivel técnico y el político.
- e) Aumentar la colaboración en torno al intercambio de **datos sobre el comercio internacional de alimentos y productos agrícolas, y sobre las políticas comerciales**, también mediante el fortalecimiento de instrumentos como el Sistema de información sobre el mercado

⁶ <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-Rev2013-S.pdf> (aprobada el 29 de enero de 2014 al más alto nivel político como Resolución de la Asamblea General, A/RES/68/261).

⁷ <https://unstats.un.org/unsd/acccsub/2013docs-22nd/SA-2013-8-FP-UNSD.pdf>

⁸ A lo largo del documento, con el término “agricultura” se designa el conjunto amplio de actividades que implican el uso de recursos naturales (tierra, agua, bosques, peces) para producir alimentos.

agrícola (SIMA), al tiempo que se subraya la importancia de recopilar asimismo datos sobre los mercados locales, nacionales y territoriales.

Se anima a las organizaciones internacionales responsables de la producción de datos esenciales sobre seguridad alimentaria y nutrición a:

f) Intensificar la colaboración con el fin de armonizar los métodos e indicadores en ámbitos de importancia para la seguridad alimentaria y nutrición (en particular, las evaluaciones de la seguridad alimentaria) y la coordinación en la divulgación de conjuntos de datos y productos de conocimiento, evitando la publicación de conjuntos de datos que compitan entre sí.

5. REFORZAR LOS SISTEMAS DE DATOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN LOS PLANOS MUNDIAL, REGIONAL, NACIONAL Y SUBNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS MARCOS INTERNACIONALES DE GOBERNANZA DE DATOS

Se insta a los gobiernos a:

a) Garantizar la inclusión de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición en un sistema nacional de gobernanza de datos más amplio que: 1) se base en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se ajuste a la UNFPOS⁹; 2) respete los derechos y principios de la ética en la producción y el uso de los datos; la transparencia y la rendición de cuentas; la privacidad; la protección de los datos personales; la calidad y la integridad; la participación; la libertad de expresión y la autodeterminación informativa; 3) promueva los datos de libre acceso y, al mismo tiempo, proteja la privacidad de los datos y fomente la justicia, la inclusión y la distribución equitativa de los beneficios en lo que respecta a la recopilación, el procesamiento, la difusión, el uso y la gestión de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición; 4) se fundamente en los nuevos marcos internacionales de gobernanza de datos.

b) Considerar los **datos sobre seguridad alimentaria y nutrición como un bien público y tan abiertos como sea posible pero tan cerrados como sea necesario**, para aumentar la disponibilidad de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición, subsanar las deficiencias de datos en los sistemas nacionales e internacionales y apoyar los esfuerzos dirigidos a hacer un seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁹ Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Se exhorta a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones de investigación, la sociedad civil y el sector privado a:

- c) Garantizar que los **datos sobre seguridad alimentaria y nutrición cumplan los principios existentes de acceso abierto para los datos y los instrumentos de análisis**, de modo que se asegure el acceso a los resultados de las investigaciones pertinentes y su reproducibilidad, al tiempo que se protege la privacidad de los datos y se promueve la justicia, la inclusión y la distribución equitativa de los beneficios en lo que respecta a la recopilación, el procesamiento, la difusión, el uso y la gestión de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición. Asimismo, se les insta a introducir adaptaciones constantemente para mejorar el acceso a los datos, a medida que evolucionan los principios y las orientaciones de acceso abierto.
- d) Estudiar la posibilidad de adoptar los **principios de inclusividad, equidad, no discriminación y participación**, libertad de expresión y autodeterminación de los datos, y la manera de aplicarlos a los datos sobre la seguridad alimentaria y nutrición.
- e) Estudiar formas de **mejorar los marcos jurídicos que protegen la privacidad y los datos confidenciales en materia de seguridad alimentaria y nutrición**, mediante el desarrollo de sistemas de responsabilización para su aplicación.

Se exhorta a las organizaciones internacionales a:

- f) Velar por que la gobernanza de sus propios datos sobre seguridad alimentaria y nutrición se ajusta a los nuevos marcos internacionales de gobernanza de datos.

Se insta al sector privado y la sociedad civil a:

- g) **Compartir los datos y análisis sobre seguridad alimentaria y nutrición con el sector público y las instituciones académicas con fines de investigación y formulación de políticas**, analizando mecanismos como los fideicomisos de datos para que se pueda acceder a los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición de forma más rápida y generalizada.

PROMOCIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el carácter voluntario de estas recomendaciones sobre políticas, los miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial son los principales responsables de su promoción, aplicación, seguimiento y evaluación. Se anima a los asociados para el desarrollo, los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las instituciones académicas de investigación, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y las organizaciones de la sociedad civil a que respalden los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a aplicar estas recomendaciones sobre políticas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.